



Santo Tomás, Atlántico, 16 de noviembre de 2022

SEÑOR(A)
SILVIA M NARVAEZ R

RADICACIÓN: 086854089001202200034500
REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: TOMAS MANUEL HEREDIA GUTIERREZ
ACCIONADO: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Por medio de la presente, se notifica FALLO de fecha 16 de noviembre de 2022 proferido dentro de la acción de tutela de la referencia.

"PRIMERO: NO TUTELAR el derecho fundamental de petición de TOMAS MANUEL HEREDIA GUTIERREZ identificada con CC 3.763.516, debido a la carencia actual de objeto por hecho superado, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Por secretaria, notifíquese por la vía más expedita a todos los sujetos procesales.

TERCERO: En el evento de que el presente fallo no sea impugnado dentro del término legal, remítase el cuaderno original a la Corte Constitucional, para su eventual revisión."

**Para todos los efectos, sírvase remitir correspondencia exclusivamente vía e-mail a esta dirección de correo electrónico:
j01prmpalsantotomas@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,


ELIZABETH ROPERO ROSILLO
SECRETARIA